

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR,
CELEBRADA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2017

AREA EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA Y DESARROLLO SOCIOECONOMICO

SERVICIO ADMTVO DE EMPLEO, DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y COMERCIO

13 DIC 2017

CGIO0000216010

45.- Expediente relativo a la organización por el Centro Insular de Calidad y Consumo Responsable del "Concurso Insular de Promoción del Consumo Responsable en Centros Educativos de Educación Primaria de la Isla de Tenerife", para el curso escolar 2017/2018.

Visto informe del Servicio Técnico Desarrollo Socioeconómico y Comercio respecto de la organización por el Centro Insular de Calidad y Consumo Responsable del CONCURSO INSULAR DE PROMOCIÓN DEL CONSUMO RESPONSABLE EN CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA ISLA DE TENERIFE, para el curso escolar 2017/2018.

Resultando que el Concurso infantil de cuentos que se oferta todos los años a los alumnos de educación primaria, es una de las principales acciones demandadas por centros y profesores de la Isla.

Resultando que con la organización de esta nueva edición del concurso los centros pueden presentar sus trabajos o proyectos de educación al consumidor, mediante la elaboración una narración, dramatización, cuento, video, comentario de un texto de actualidad o expresión gráfica, que refleje la actividad didáctica llevada a cabo sobre la temática de consumo seleccionada para desarrollar estos contenidos en el aula, co lo que se pretende continuar apoyando la formación en aspectos que influyen en los hábitos cotidianos de nuestros futuros consumidores, en especial para impulsar conductas de consumo responsables.

Resultando que el Centro Insular de Calidad y Consumo Responsable tiene entre sus funciones la de información a empresas, asociaciones, instituciones y a la población en general sobre temas relacionados con el consumo y la promoción de la calidad.

Considerando que en virtud de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los Premios que se deriven de este Concurso quedan sometidos plenamente al contenido de la misma, siendo consecuentemente tal el régimen jurídico aplicable.

Considerando que la Disposición Adicional Décima del referido Texto Normativo prevé que reglamentariamente se establecerá el régimen especial aplicable al otorgamiento de premios educativos, debiendo el mismo ajustarse a la Ley 38/2003, salvo en aquellos aspectos que por la especial naturaleza de las subvenciones no resulte aplicable.

Código Seguro De Verificación:	yoQxBwhS8jW8Y+OhYtv7LQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	11/12/2017 11:38:55
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/yoQxBwhS8jW8Y+OhYtv7LQ==		



Considerando que pese a que el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, no hace alusión a dicho régimen especial, se procede a adaptar a la Ley 38/2003, en la medida de lo posible, el contenido de las presentes Bases.

Considerando que de conformidad con lo establecido en la Base 27ª de las de Ejecución del Presupuesto de la Corporación correspondiente al presente ejercicio 2017, corresponde al Consejo de Gobierno la aprobación de las Bases que han de regir esta Convocatoria.

Considerando que para sufragar esta convocatoria se prevé por el Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio la contratación de varios servicios cuyo importe total asciende a 2.890,14 € para lo cual se propone la aprobación de un gasto plurianual conforme al siguiente desglose:

Con cargo a la PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE (Imp.inc.)	CONCEPTO
18.0501.4931.48140	1.390,00 €	Ruta marina para 30 personas
18.0501.4931.48140	1.500,14 €	Diseño y maquetación de cuentos infantiles

Considerando que en cumplimiento de lo establecido en la Base 40ª de las de Ejecución del Presupuesto en el año 2017 que literalmente dispone que: *"En el caso de gastos plurianuales será preciso, previamente a su autorización, la elaboración de un informe sobre la estimación de cobertura en los Presupuestos de Ejercicios futuros, por parte del Servicio de Presupuesto y Gasto Público."*, se tramitó la correspondiente solicitud, habiéndose emitido el mismo con carácter favorable.

A la vista de lo anteriormente expuesto y de conformidad con los informes emitidos, el Consejo de Gobierno Insular **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la convocatoria del CONCURSO INSULAR DE PROMOCIÓN DEL CONSUMO RESPONSABLE EN CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA ISLA DE TENERIFE, con sometimiento a las siguientes Bases:

BASES

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente Convocatoria del Concurso Insular de Promoción del Consumo Responsable, aquellos centros que impartan las enseñanzas en los diferentes niveles y ciclos de la etapa de Educación Primaria de la Isla de Tenerife.

2. TEMÁTICA: Consumo responsable

Los centros participantes podrán elegir la temática, de interés y de actualidad relacionada con **el consumo responsable**, vinculada a las diferentes áreas

Código Seguro De Verificación:	yoQxBwhS8jW8Y+OhYtv7LQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	11/12/2017 11:38:55
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/yoQxBwhS8jW8Y+OhYtv7LQ==		



estratégicas de educación de los consumidores como son el área de *Compras, Derechos y Deberes, Calidad y Seguridad Alimentaria, Ecoconsumo, Usuarios de los servicios, Seguridad y Finanzas....etc.*, cuyos bloques de contenidos y objetivos, se pueden consultar en el Manual Básico de Educación al Consumidor y en el Programa Insular de talleres sobre consumo responsable que se adjuntan a las presentes bases.

Asimismo, los centros podrán consultar la sección Web de consumo del Observatorio de la Calidad de Tenerife (www.calidadtenerife.org) y seleccionar en el apartado de formación, actualidad o en los boletines de noticias de consumo, las temáticas, problemáticas, tendencias, oportunidades y desafíos de los consumidores y la sociedad de consumo en el Siglo XXI, a efecto de poder inspirar los relatos elaborados por los alumnos.

Los centros pueden presentar sus trabajos o proyectos de educación al consumidor, mediante la elaboración una narración, dramatización, cuento, video, comentario de un texto de actualidad o expresión gráfica, que refleje la actividad didáctica llevada a cabo sobre la temática de consumo seleccionada para desarrollar estos contenidos en el aula.

Estos trabajos pueden ser de tipo individual o realizados por grupos de hasta 5 alumnos/as. Si el trabajo presentado responde a un proyecto realizado por toda el aula, se deberá proponer hasta 5 alumnos/as como candidatos/as al premio por su trabajo, esfuerzo e implicación en el desarrollo del proyecto a criterio del profesor/a.

Contenidos y áreas temáticas de educación al consumidor que podemos abordar en Educación Primaria:

- **Comprar en el siglo XXI:** historia y evolución del comercio; la influencia de la publicidad y el marketing en nuestras decisiones; el precio de los productos y servicios; el comercio justo y solidario; nuevos hábitos de consumo y venta; el consumo colaborativo; compra a distancia, comercio electrónico y modalidades de pago; saber elegir y comprar con criterio; hábitos y actitudes de compra racional y sostenible
- **Calidad alimentaria y nutrición saludable:** origen, fabricación y compra de los alimentos; la alimentación equilibrada, grupos de alimentos, ingredientes y nutrientes, el etiquetado de los alimentos, higiene y manipulación, la importancia del desayuno, los sentidos y los alimentos, riesgos alimentarios....
- **Usuarios de servicios y ecoconsumo:** derechos y deberes del pasajero en los diferentes tipos de transporte; las vacaciones y la contratación de un viaje combinado; el tráfico y la movilidad sostenible en Tenerife; el consumo de electricidad y el recibo de la luz; eficiencia y ahorro energético; el sistema eléctrico en Tenerife y energías alternativas; suministro de agua y consumo energético, modelo de consumo y cambio climático; los envases y embalajes; los residuos en Tenerife, prevención y reciclado....

Código Seguro De Verificación:	yoQxBwhS8jW8Y+OhYtv7LQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	11/12/2017 11:38:55
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/yoQxBwhS8jW8Y+OhYtv7LQ==		



- **Servicios financieros:** el dinero y los bancos, el presupuesto, los gastos y la paga, los principales productos financieros, cláusulas abusivas, sobreendeudamiento familiar, modos de pago y las tarjetas bancarias, préstamos y créditos rápidos...
- **Seguridad de productos y servicios:** Culto al cuerpo (cosméticos, piercing y tatuajes, trastornos alimentarios, productos milagro), seguridad de los juguetes, productos falsificados; uso responsable de Internet y redes sociales....

Puedes consultar estos y otros contenidos en la sección de formación sobre consumo responsable en http://www.calidadtenerife.com/sites/default/files/OCATEN_ProgramaTalleres2016-17.pdf

Selección de noticias y actualidad de consumo responsable que pueden orientar e inspirar los trabajos o proyectos educativos *

- El 80% de los españoles no **desayuna bien**
- Así **eligen supermercado** los consumidores
- Diez motivos para prohibir **el móvil a los niños menores** de 12 años
- Etiquetbingo ¿sabes **lo que nos dicen las etiquetas?**
- III Jornadas de **videojuego responsable** en Tenerife
- El 44% de los menores tienen **sobrepeso**
- ¿Engordan igual los refrescos **sin azúcar?**
- Saber **como consumo la luz** en casa te puede ahorrar hasta un 20% en tu factura
- **Quemagrasas y captagrasas**, ¿funcionan o son otra leyenda urbana en Internet?
- Teideagua alerta de la **publicidad engañosa** de ciertos filtros que se venden a domicilio
- El **aceite de palma** no es el problema
- Así es **el nuevo consumidor 3.0**
- 10 trucos para leer **el etiquetado nutricional** de los alimentos de forma rápida y provechosa
- **Casi uno de cada dos consumidores españoles reconoce haber adquirido un producto falso**
- **Seguridad alimentaria** en comedores escolares
- Si **compras por Internet** conoce tus derechos

Código Seguro De Verificación:	yoQxBwhS8jW8Y+OhYtv7LQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	11/12/2017 11:38:55
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/yoQxBwhS8jW8Y+OhYtv7LQ==		



- Siete trucos para elaborar una **lista de la compra** que nos ayude a ahorrar
- **La ofertas** en el súper no son rentables
- OCU pide que se prohíba **la publicidad de alimentos** poco saludables dirigida a niños
- 60 establecimientos en Los Realejos empiezan a **reciclar envases** en sus locales
- El Cabildo celebra una nueva charla informativa sobre la reclamación de la **cláusula suelo**
- Tenerife proyecta que **la recogida selectiva** sea obligatoria
- Los Teguesteros **reciclaron** casi 28.000 kilos de ropa y calzado
- Europa alerta sobre **la tinta de los tatuajes**
- Los canarios los que menos gastarán en **las rebajas**

** Noticias publicadas en los Boletines de Consumo del Observatorio de la Calidad de Tenerife. Estas y otras noticias pueden ser consultadas en www.calidadtenerife.org*

Enlaces y referencias temáticas y recursos didácticos de promoción de la educación y el consumo responsable

Centro Insular de Calidad y Consumo Responsable

<http://calidadtenerife.org/?q=consumo/destacados>

Centros de Formación del Consumidor de Asturias

<http://www.cfc-asturias.es/>

Instituto Vasco del Consumo

www.kontsumobide.net

DG de Salud Pública y Consumo Castilla La Mancha

<http://www.consumo.jcyl.es/>

Escuela Gallega de Consumo

<https://consumo.xunta.gal/es/formacion/eqc>

Escuela de los Consumidores de Cataluña

http://consum.gencat.cat/escola_de_consum/index_es.html

Aula del Consumidor UE

Código Seguro De Verificación:	yoQxBwhS8jW8Y+OhYtv7LQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	11/12/2017 11:38:55
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/yoQxBwhS8jW8Y+OhYtv7LQ==		



<https://www.consumerclassroom.eu/>

Fichas pedagógicas Consumópolis

<http://www.consumopolis.es/>

3. PRESENTACIÓN

Los trabajos deberán presentarse en un **sobre cerrado** que contenga:

1. La memoria del Proyecto o trabajo didáctico, en formato digital o impreso, que necesariamente habrá de constar de los siguientes apartados:
 - Título del Proyecto o actividad
 - Objetivos del Proyecto o actividad
 - Contenidos curriculares
 - Actividad o actividades ejecutadas
 - Descripción de la Estrategia Metodológica
 - Medios didácticos utilizados. Si se dispone, imágenes del material.
 - Lugar y espacio de ejecución
 - Total de alumnos participantes
2. los trabajos deberán adjuntar la siguiente información:
 - Indicación del ciclo y curso del trabajo presentado
 - Indicación del nombre y apellidos de un máximo de 5 alumnos seleccionados y propuestos para premio.
 - Nombre del Centro Educativo y del profesor responsable de la actividad

4. FASE DE CONCURSO

El concurso se celebrará en dos fases:

1.- De los trabajos o proyectos presentados, el profesor/a propondrá hasta tres trabajos (individuales o de grupo) como candidatos a premio. En el caso de ser responsable de un proyecto de aula, deberá seleccionar y proponer, como máximo, 5 alumnos/as entre todos los alumnos/as participantes de su aula, que por trabajo, esfuerzo e implicación en el desarrollo del proyecto, considere merecedores del premio contemplado en la Base 8ª

2.- El Jurado del Cabildo Insular de Tenerife determinará los tres trabajos ganadores, con la indicación de los alumnos/as premiados/as previamente propuestos por el profesor y centro educativo, e identificados como finalistas por el Cabildo de Tenerife.

Código Seguro De Verificación:	yoQxBwhS8jW8Y+OhYtv7LQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	11/12/2017 11:38:55	
Observaciones		Página	6/10	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/yoQxBwhS8jW8Y+OhYtv7LQ==			

5. PROCESO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Todos los trabajos identificados como finalistas se someterán a la consideración del Jurado, tomándose como criterios para la selección de esos finalistas los siguientes:

- Adecuación a la temática sobre consumo responsable elegida
- Capacidad de investigar, analizar, expresar o dramatizar e inventar historias sobre temáticas, noticias o actualidad de consumo responsable
- Creatividad y originalidad de la historia, relato, investigación, análisis o comentarios en relación con la temática elegida de consumo responsable.
- Diseño y utilización de recursos innovadores
- Alcance e implicación de la propuesta didáctica llevada a cabo en el Centro, Comunidad Educativa (profesores, alumnos y padres), así como en el entorno.

Los Centros enviarán todos los trabajos propuestos para el premio, de acuerdo con los criterios de la Base 4.1. El jurado designado por el Cabildo Insular de Tenerife analizará los trabajos finalistas, de entre los que designará tres ganadores, en función de los siguientes ciclos de primaria:

PRIMER CICLO : UN trabajo GANADOR (máximo 5 alumnos)

SEGUNDO CICLO : UN trabajo GANADOR (máximo 5 alumnos)

TERCER CICLO : UN trabajo GANADOR (máximo 5 alumnos)

Por consiguiente, el total de trabajos seleccionados será de tres para toda la isla, **sin distinción de categorías** entre primer, segundo y tercer premio.

6. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN

Los trabajos deberán ser presentados personalmente o por correo en el Registro de General del Excmo. Cabildo Insular, dirigido al Servicio Técnico de Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Socioeconómico (Centro Insular de Calidad y Consumo Responsable), Plaza de España s/n 38003 Santa Cruz de Tenerife, o en sus registros auxiliares en las direcciones y horarios que a continuación se relacionan:

1.- Registro General:

☐ Plaza de España, s/n 38003 Santa Cruz de Tenerife

Horario general: lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas

Horario especial julio, septiembre, de 15 de diciembre a 15 de enero: lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 14 horas, martes y jueves de 08:00 a 18:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas.

Código Seguro De Verificación:	yoQxBwhS8jW8Y+OhYtv7LQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	11/12/2017 11:38:55
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/yoQxBwhS8jW8Y+OhYtv7LQ==		



2.- Registros Auxiliares:

☐ Güimar, Plaza del Ayuntamiento, 8

Horario general: lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

☐ Icod de Los Vinos, Calle Key Muñoz, 5

Horario general: lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

☐ La Laguna, Plaza del Adelantado, 11

Horario general: lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 14:00 horas, martes y jueves de 08:00 a 18:00 horas

Horario especial: Julio, agosto y septiembre y de 15 de diciembre a 15 de enero: lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

☐ La Orotava, Plaza de la Constitución, 4

Horario general: lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 14:00 horas, martes y jueves de 08:00 a 18:00 horas

Horario especial: Julio, agosto y septiembre y de 15 de diciembre a 15 de enero: lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas

☐ Los Cristianos, Calle Montaña Chica, s/n, Edificio El Verodal

Horario general: lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 14:00 horas, martes y jueves de 08:00 a 18:00 horas

Horario especial: Julio, agosto y septiembre y de 15 de diciembre a 15 de enero: lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas

☐ Pabellón Insular Santiago Martín, C/Las Macetas, s/n

Horario general: Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas

☐ Santa Cruz de Tenerife, C/ Alcalde Mandillo Tejera, 8

Horario general: Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas

☐ Tacoronte, Carretera Tacoronte-Tejina, 15

Horario general: Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas

☐ Tejina, C/ Palermo, 2

Horario general: Lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 14:00 horas

☐ Teno, Buenavista / El Palmar, C/ Los Pedregales, s/n.

Horario general: Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas

El plazo de presentación finalizará el 23 de marzo de 2018

Código Seguro De Verificación:	yoQxBwhS8jW8Y+OhYtv7LQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	11/12/2017 11:38:55
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/yoQxBwhS8jW8Y+OhYtv7LQ==		



7. PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS Y PROPIEDAD DE LOS MISMOS

Los trabajos ganadores se publicarán en la página Web del Observatorio de la Calidad de Tenerife www.calidadtenerife.org

Los trabajos ganadores quedarán en propiedad del Centro Insular de Calidad y Consumo Responsable del Cabildo de Tenerife que se reservará el derecho a publicarlos en la forma que se considere más adecuada para alcanzar los objetivos previstos en el presente Concurso y para la promoción del Consumo Responsable

8. JURADO

El jurado estará compuesto por el Consejero Insular de Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Socioeconómico, o funcionario en quien delegue, tres personas vinculadas a temas de educación, asesoramiento y formación del consumidor, actuando como Secretario el Jefe del Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Económico y Comercio, o funcionario en quien delegue.

9. PREMIOS

Se concederán premios para los tres mejores trabajos seleccionados, uno por cada ciclo educativo, sin distinción de categoría entre primer, segundo y tercer premio.

Asimismo, independientemente de los premios, cada alumno participante en el concurso tendrá derecho a participar, con entrada gratuita, a través de su centro educativo, en la oferta de talleres didácticos y visitas guiadas organizadas por Museos de Tenerife (www.museosdetenerife.org). Tendrán derecho a participar en estas actividades todos aquellos alumnos que concursen en la presente convocatoria hasta un máximo de 900 alumnos.

A los centros educativos con proyecto o trabajos premiados se les hará un reconocimiento en el Acto de entrega de los premios de la presente convocatoria.

Para los alumnos de los tres trabajos ganadores (máximo 15 alumnos), se otorgará una ruta - excursión para los ganadores y acompañante. Además, se entregará una edición digital con los mejores trabajos para el Centro Educativo.

Segundo.- Remitir la presente convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, que procederá a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de la previsión contenida en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Tercero.- Contratar los servicios que a continuación se relacionan para la puesta en marcha de la referida Convocatoria, con las empresas y por los importes que se especifican:

Código Seguro De Verificación:	yoQxBwhS8jW8Y+OhYtv7LQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	11/12/2017 11:38:55
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/yoQxBwhS8jW8Y+OhYtv7LQ==		



CONCEPTO	EMPRESA PROVEEDORA	CIF/NIF	IMPORTE (IMP. INCL.)
RUTA MARINA PARA 30 PARTICIPANTES	ASOCIACIÓN ADENAVENTURA	G38803219	1.390,00 €
DISEÑO Y MAQUETACIÓN CUENTOS INFANTILES FORMATO DIGITAL	GRACIASAELLA, S.L.U.	B38899688	1.500,14 €

Cuarto.- Aprobar y disponer a tal efecto, un gasto plurianual por importe de **TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (2.890,14 €)** conforme al desglose y con cargo a las partidas presupuestarias que a continuación se relacionan:

Con cargo a la PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE (Imp. inc.)	CONCEPTO
18.0501.4931.48140	1.390,00 €	Ruta marina para 30 personas
18.0501.4931.48140	1.500,14 €	Diseño y maquetación de cuentos infantiles

Quinto.- El abono de las referidas contrataciones se llevará a cabo una vez prestados los servicios contratados y previa presentación de las correspondientes facturas debidamente conformadas por el Jefe del Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio

Código Seguro De Verificación:	yoQxBwhS8jW8Y+OhYtv7LQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	11/12/2017 11:38:55
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/yoQxBwhS8jW8Y+OhYtv7LQ==		

